

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



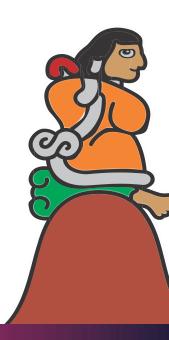
Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepotzotlán, Estado de México C.P. 54600 7 de marzo de 2024 www.tepotzotlan.gob.mx

SUMARIO

 Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico para la aprobación, en su caso, de la emisión de la licencia de funcionamiento de la unidad económica siguiente:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO	DIRECCIÓN
1	Importadora Mizco,	Bodega de usos	Av. de la Industria Lt. 22-A,
	S.A. de C.V.	múltiples y oficinas	El Trébol.

GACETA Año III Número III Sección I Tomo I



La Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada el día SIETE DE MARZO DE 2024, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO SIETE.

La maestra María Antonieta Minerva Núñez Pastén, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto CERTIFICO que el Ayuntamiento, en su SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada el día 29 DE FEBRERO DE 2024, en el desahogo del punto número SIETE del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

7 Presentación del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico para la aprobación, en su caso, de la emisión de la licencia de funcionamiento de la unidad económica siguiente:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO	DIRECCIÓN
1	Importadora Mizco,	Bodega de usos	Av. de la Industria Lt. 22-A,
	S.A. de C.V.	múltiples y oficinas	El Trébol.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas, vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar las y los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Como resultado del análisis del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, el Ayuntamiento emitió su decisión conforme a los términos señalados a continuación:

NOMBRE O	SENTIDO DEL	VOTACIÓN
RAZÓN	DICTAMEN	VOTACION



SOCIAL		
Importadora Mizco, S.A. de C.V.	La Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido positivo y viable para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por Mayoría de votos, con los votos en contra del C. Marco Antonio Sánchez Márquez, Segundo Regidor, el Lic. Diego Antonio Rojas Sánchez, Cuarto Regidor, la Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez, Quinta Regidora y el C. Jesús Omar Torres Vega, Sexto Regidor, el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido positivo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para otorgar la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.

Segundo: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pastén**, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquense los presentes acuerdos por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ Segundo Regidor



C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS

Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ

Cuarto Regidor

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ

Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA

Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA

Séptimo Regidor

MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NÚÑEZ PASTEN

Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

